

# I Edición Premio



---

## A las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente



---

Participa y demuestra tu compromiso

*La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las prácticas de seguridad de los pacientes como los procesos o estructuras que reducen la probabilidad de efectos adversos derivados de la exposición al sistema de atención de la salud por una serie de enfermedades y procedimientos (WHO, Guide For Developing National Patient Safety Policy And Strategic Plan, December 2014).*

*La resolución WHA55.18 insta a los estados miembros a prestar la mayor atención posible a la seguridad del paciente y pide al Director General, entre otras cosas, que desarrolle normas y estándares globales, que promueva la formulación de políticas y mecanismos basados en la evidencia para reconocer la excelencia en la seguridad del paciente a nivel internacional, que fomente la investigación y que apoye los esfuerzos de los estados miembros en varias áreas clave, claramente delineadas (WHO, Executive Board, 113th sesión, EB 113/37, 4 December 2003).*

En este contexto, el grupo **IDCSalud-Quirón** introdujo en el año 2012, dentro de su Plan Estratégico, una línea fundamental de Excelencia Asistencial. Dentro de esta línea, como un programa con personalidad propia, se creó el Proyecto de Seguridad del Paciente, dotándolo de entidad y recursos para su pleno desarrollo.

Con el fin de contribuir a la concepción, aplicación y difusión de iniciativas de seguridad del paciente en todos los sistemas sanitarios, y como muestra del compromiso del grupo por este aspecto de la salud, **IDCSalud-Quirón** crea el **Premio IDCsalud-Quirón a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente**, siendo este año su primera convocatoria.

## Bases reguladoras:

### FINALIDAD DEL PREMIO

A través de la concesión del Premio IDCsalud-Quirón a las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente, se pretende fomentar el desarrollo de prácticas seguras para los usuarios de salud y sus trabajadores mediante el reconocimiento de aquellas personas y entidades que se hayan distinguido por su contribución a estos objetivos, tanto en el sector público como en el privado.

### CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO IDCSALUD-QUIRÓN A LAS MEJORES INICIATIVAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se establecen un primer y un segundo premio para los proyectos presentados y ya implantados a 31 de diciembre de 2014, y dos accésits para las mejores iniciativas presentadas que tengan previsto implantarse durante el año 2015.

La dotación de los premios es la siguiente:

- Primer premio: dotado con 15.000 €
- Segundo premio: dotado con 7.000 €
- Primer accésit: dotado con 2.000 €
- Segundo accésit: dotado con 2.000 €

El importe del primer y segundo premios serán entregados en metálico a las iniciativas ganadoras, que deberán justificar la financiación de actividades relacionadas con la implantación, el desarrollo y la evaluación del proyecto, incluidas las actividades de formación o programas de incentiación profesional.

Asimismo, el importe de los accésits deberá ser invertido en la financiación de actividades relacionadas con los accésits ganadores.

El grupo **IDCSalud-Quirón** se compromete a priorizar y facilitar la implantación de los proyectos ganadores en sus centros asistenciales.

## Bases reguladoras:

### TIPOLOGÍA DE LAS INICIATIVAS

Las iniciativas presentadas pueden corresponder a cualquiera de las doce áreas de seguridad del paciente establecidas por la OMS:

1. Desarrollo de sistemas y servicios de seguridad y salud de los pacientes.
2. Política nacional de seguridad del paciente.
3. Conocimiento y aprendizaje en la seguridad del paciente.
4. Sensibilización sobre seguridad del paciente.
5. Infecciones asociadas a la atención de salud.
6. Protección de los trabajadores de la salud.
7. Gestión de residuos sanitarios.
8. Atención quirúrgica segura.
9. Seguridad de los medicamentos.
10. Asociaciones para la seguridad del paciente.
11. Financiación de la seguridad del paciente.
12. Vigilancia e investigación de la seguridad del paciente.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán ser candidatos a los premios todas las personas físicas o jurídicas que hayan desarrollado iniciativas ya aplicadas o en proyecto inmediato de aplicación, en áreas de seguridad del paciente, optando a los diferentes galardones en función de las características del proyecto.

Cada autor o grupo de autores podrá presentar tantas iniciativas como crea oportuno.

### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

La concesión de los premios se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Para asegurar la imparcialidad y equidad en la elección, se solicitará la colaboración de evaluadores externos a la organización a cuyo juicio se someterán las iniciativas presentadas.

## Bases reguladoras:

### PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas se presentarán a partir del 1 de marzo y hasta el 10 de mayo de 2015 en el enlace **PREMIO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE IDCsalud-QUIRON** de cualquiera de las siguientes páginas web: <http://www.idcsalud.es/> o <http://www.quiron.es/es>.

Las solicitudes deben incluir:

1. Nombre y apellidos de los profesionales que presentan el proyecto, especificando el investigador principal.
2. Currículo del investigador principal, con una extensión máxima de 350 palabras, incluyendo los datos de contacto.
3. Resumen ejecutivo de la iniciativa con una extensión máxima de 350 palabras.
4. Memoria del proyecto, que incluirá:
  - a. Antecedentes y justificación.
  - b. Objetivos.
  - c. Metodología: tipo de diseño que se seguirá, población de estudio, información obtenida e indicadores de resultados que se quieran evaluar.
  - d. Consideraciones éticas atribuibles a las intervenciones propuestas en el proyecto si es necesario.
  - e. Plan de trabajo y agenda de implantación.
  - f. Indicadores de evaluación.
  - g. Resultados obtenidos o esperados.
  - h. Aplicabilidad esperada tanto localmente como posibilidad de generalización.
  - i. Bibliografía.
  - j. Presupuesto del coste de la intervención. Este presupuesto debe diferenciar los costes de concepción y estructuración del proyecto de los costes de aplicación. Si es necesario se desglosarán anualmente.

Los documentos se aportarán en formato PDF, con un tamaño máximo de 10 MB.

## Bases reguladoras:

### SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la documentación presentada fuera incompleta o adoleciera de defectos subsanables, se requerirá al interesado o interesados que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se considerará que ha desistido de su participación.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios básicos de valoración de las propuestas presentadas serán:

- Calidad metodológica de la propuesta (validez). Uso de metodologías cualitativamente contrastadas y rigurosas. 20 puntos.
- Impacto en la organización de la iniciativa y posibilidad de medir resultados en la mejora de la seguridad del paciente. Mejora potencial significativa de la seguridad del paciente en el área de aplicación, cuantificable en base a los resultados. 20 puntos.
- Viabilidad de implantarlo en el sector. Posibilidad de que realmente puedan aplicarse las medidas. 10 puntos.
- Facilidad de implantación en el sector. Consumo de recursos humanos y materiales para aplicar la medida. 10 puntos.
- Oportunidad para implantarlo en el sector. La iniciativa da respuesta a una situación frecuente en el sector en el momento actual. 10 puntos.
- Valor de los resultados obtenidos. Variación real significativa de los resultados pre y post intervención. 10 puntos.
- Originalidad de la iniciativa. Enfoque innovador de la iniciativa. 5 puntos.
- Transversalidad. Participación de áreas diferentes de los centros sanitarios. 5 puntos.
- Multidisciplinaridad. Participación de profesionales diferentes del ámbito sanitario. 5 puntos.
- Relevancia de los investigadores. 5 puntos.

## Bases reguladoras:

### JURADO

#### Presidente:

- Dr. Víctor Madera, Presidente de IDCsalud-Quirón.

#### Vicepresidenta:

- Dra. María Cordón, Consejera de IDCsalud-Quirón.

#### Vocales:

■ Sra. Dña. Anna Cruz, Directora de Enfermería y Procesos Asistenciales del Hospital General de Cataluña, Clínica del Vallès y Hospital Universitario Sagrat Cor.

■ Dra. Elena Castillo, Directora de Información Médica de IDCsalud-Quirón.

■ Dr. Antoni Roca, Director Asistencial de Hospital Quirón Barcelona.

■ Dr. Carlos Cenjor, Director Médico de la Fundación Jiménez Díaz.

■ Dr. Jesús Aranaz, Jefe de servicio de Medicina Preventiva del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

■ Dr. José María Ruiz Ortega, Presidente de AEGRIS

■ Dra. Leticia Moral, Directora Corporativa de Desarrollo Asistencial de IDCsalud-Quirón.

■ Dr. Raimon Belenes, Director Corporativo de Innovación, Investigación y Calidad de IDCsalud-Quirón.

■ Dr. Raúl Muñiz, Director de Mejores Prácticas de IDCsalud-Quirón.

#### Secretaria:

- Dra. Celia García Menéndez, Directora de Calidad y Seguridad del Paciente de IDCsalud-Quirón.

El jurado podrá declarar desierta la concesión de un premio cuando ninguna de las candidaturas presentadas reúna méritos suficientes para su otorgamiento.

## Bases reguladoras:

### **PUBLICACIÓN DEL FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El jurado hará pública la lista de proyectos presentados durante el mes de mayo de 2015.

El fallo del jurado de los trabajos ganadores se anunciará durante el II Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica organizado por IDCsalud-Quirón y que tendrá lugar el 28 de mayo de 2015 en el Aula Magna de la Fundación Jiménez Díaz en Madrid.

### **DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN**

Los órganos de comunicación de IDCsalud harán difusión, en los medios que consideren adecuados, tanto del resultado de la convocatoria de los Premios de Seguridad del Paciente como de los trabajos premiados.



# I Edición Premio



## A las Mejores Iniciativas en Seguridad del Paciente

### **IDCsalud**

C. Fernández de la Hoz, 24  
28010 Madrid  
Tel. + 34 91 781 06 82  
Fax. + 34 91 781 06 84

### **Grupo Hospitalario Quirón**

Paseo del Club Deportivo, nº 1 - Edificio 15 B  
Parque Empresarial La Finca  
28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid. España  
Tel. +34 915 776 370 - Fax.+34 915 773 385

[www.idcsalud.es](http://www.idcsalud.es)  
[www.quiron.es](http://www.quiron.es)